



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, **07 DIC 2017**

VISTO el Expediente N° 29080/2017 mediante el cual la Dirección del Gymnasium de la U.N.T., solicita designación de la Profesora NORA BEATRIZ PUENTE en 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Geografía" de acuerdo a lo establecido por el Artículo 4 de la Resolución N° 1125/12 del HCS., y,

CONSIDERANDO:

Que está en vigencia la Resolución N° 1125/2012 del H.C.S. y su Reglamentaria, Resolución N° 53/CEE/2012.

Que la Resolución N° 1125/2012 establece, en su Artículo 4°, que aquellos docentes que hayan accedido a horas cátedra y/o cargos por Concurso Público de Antecedentes y Oposición, podrán incrementar horas en la materia objeto del concurso, en el nivel y hasta la fecha de vencimiento de la designación Rectoral correspondiente al Concurso.

Que las condiciones requeridas en el Artículo 4° mencionado son: que se trate de la misma materia y del mismo nivel que la materia objeto del Concurso, y que el incremento sea realizado teniendo en cuenta los criterios institucionales, evitándose concentración de horas en un mismo profesor.

Que un docente sólo puede acumular horas por un mismo Concurso con un tope de 15 (quince) horas cátedra.


Que la Profesora Nora Beatriz Puente fue designada como Docente Regular en 12 (doce) horas cátedra (732) de la asignatura "Geografía", mediante Resolución Rectoral N° 0049/2017.


Que la situación prevista en la presente no representa modificación presupuestaria.


Que por lo tanto, la situación de la Profesora Nora Beatriz Puente se encuentra encuadrada en el Artículo 4° de la Resolución N° 1125/2012, por cumplir los requisitos establecidos, por lo que corresponde agrupar la carga horaria en la asignatura "Geografía".

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por Resolución N° 196/17 aconseja favorablemente.

Por ello,

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
alcargo del Despacho de la Secretaria  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.



LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora **NORA BEATRIZ PUENTE**, D.N.I. N° 26.412.255, como Docente Regular en 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Geografía" del *Gymnasium* de la U.N.T., a partir de la presente Resolución y hasta el 16 de noviembre de 2020, como lo establece la Resolución N° 1125/2012 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- La Dirección del *Gymnasium* de la U.N.T. queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- La Institución cuenta con los créditos presupuestarios con los cuales se viene absorbiendo el gasto.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la U.N.T..

AG.

2053 2017

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.